



O.I.A. ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA

ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA EN DESACUERDO POR NOMBRAMIENTO DEL GERENTE INDÍGENA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

El 1 de enero de 2012 en el discurso de posesión del nuevo Gobernador de los/as antioqueños/as, Doctor Sergio Fajardo Valderrama, la sociedad antioqueña fue receptora de una serie de mensajes esperanzadores por parte del primer mandatario del departamento. Principios como la transparencia: *“En Antioquia no se perderá un peso. No se patrocinará ningún tipo de carrusel. No se fomentará el divisionismo para la negociación burocrática y clientelar”*. Conforman entre otros, el mensaje que el profesor Fajardo ofreciera a los antioqueños.

Para la Organización Indígena de Antioquia (OIA), que representa a más de 32 mil indígenas pertenecientes a los 5 pueblos originarios (Embera, Chamí, Dobida, Eyabida, Senú y kuna-tule) y 162 comunidades en 8 subregiones de Antioquia, es preocupante el primer acto de **incoherencia** del Gobernador, al ratificar al señor Carlos Salazar Jaramillo, hermano del ex alcalde de Medellín Alonso Salazar Jaramillo, como gerente indígena de la gobernación de Antioquia. Carlos Salazar hace 4 años atrás fue designado en este cargo como favor burocrático que el entonces Alcalde de la capital antioqueña solicitara al ex Gobernador Luis Alfredo Ramos Botero.

Desde su primer nombramiento en la Gerencia de Asuntos Indígenas, el Señor Salazar, se ha dedicado a dividir al movimiento indígena antioqueño, destinando los escasos recursos de la Gerencia en promover una serie de contratos irrisorios con algunos Cabildos Indígenas con resultados desconocidos por las comunidades, pero que le han permitido al Gerente favorecer contratistas que terminaron ejecutando los contratos, saltando de esta manera las normas de la contratación pública e incurriendo en una nueva forma de carrusel para el manejo de los recursos públicos. Estas irregularidades por la contratación indebida la estamos reportando a la Contraloría General de Antioquia, entidad de la cual esperamos realice una auditoría integral con verificación en campo de la calidad de los resultados de dichos contratos.

Además en su informe de gestión, se dedicó a inflar cifras de goce efectivo de derechos con inversiones por 63 mil millones de pesos que fueron presentados a la opinión pública como inversión de recursos del Departamento, cuando es la suma de todos los recursos invertidos por las entidades públicas del nivel nacional y departamental, como son entre otros, la nómina de los docentes de los centros educativos indígenas, los recursos de transferencias que por Constitución entran a los resguardos indígenas, los recursos del régimen subsidiado para la población indígena y los recursos de la Nación destinados a la construcción del pueblo embera de Jaikerasabi Mutatá. Como Gerente ha desconocido las particularidades culturales de los pueblos indígenas a través de la autonomía propia, cuando se ha burlado de los protocolos internos de consulta previa promovidos por la OIA y que son reconocidos por la legislación internacional y nacional.

En 30 años de lucha de la OIA, y en más de 25 años de relacionamiento con la Gobernación de Antioquia, desde 1984 se creó el Comité Departamental de Desarrollo Indígena CODEIN, como un organismo de concertación entre el departamento y los pueblos indígenas. De igual forma, Antioquia es el único departamento del país, que cuenta con un Fondo Especial de Desarrollo Indígena, que funciona como un Banco de Cofinanciación de Proyectos que reconoce la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas, y con capacidad de agenciar recursos públicos y privados que permita el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Esta iniciativa de planificación y gestión de estrategias, permitió la consolidación vía Ordenanza de la Gerencia Indígena con el fin de concertar permanentemente la política indígena con la OIA y sus autoridades. En el 2004, la Asamblea Departamental, aprobó la Ordenanza 032, por medio la cual se reconoce los derechos de los pueblos indígenas antioqueños. Estos 4 escenarios: a) CODEIN, b) FEDI, c)



O.I.A.

ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA

Gerencia Indígena y d) Política Pública. Ameritan un escenario de coordinación programática y política, entendiendo la complejidad cultural existente al interior de las mismas comunidades, debido a su esencia tradicional, subregional, comunitaria; además por los nuevos contextos y dinámicas geopolíticas que les toca enfrentar los pueblos indígenas.

Respecto a lo anterior en el 2010 las autoridades indígenas de Antioquia, concertaron con el Gobernador Luis Alfredo Ramos, la creación vía Decreto u Ordenanza, la Mesa Departamental de Concertación entre los pueblos indígenas y la Gobernación de Antioquia, la cual permitiría consultar temas álgidos como los mega-proyectos, explotación de recursos naturales, biodiversidad, seguridad y temas de consulta previa. Pese a que la organización presentó una propuesta de Decreto al Gobernador de Antioquia desde agosto de 2010, el Gerente Indígena no tramitó con celeridad la constitución de dicha Mesa obstaculizando el goce efectivo del derecho a la participación de las autoridades indígenas en la toma de decisiones sobre los planes y proyectos a desarrollar en territorios indígenas.

Por último, la OIA ve con preocupación que precisamente ahora que el Estado colombiano ha reconocido la autonomía de las autoridades y el tratamiento diferencial de la población indígena, que les permite administrar su propia educación, tal como lo define el Decreto presidencial 2500 de 2010. Cuando la OIA, ha avanzado en la construcción del plan de salvaguarda de los pueblos Tule, Embera y Senú que están en peligro de exterminio físico y cultural como lo reconoce la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 y, cuando se amerita contar con una institucionalidad en el orden nacional y departamental que permita la implementación del Decreto Ley sobre la Reparación a las víctimas indígenas y restitución de tierras y territorios en el marco del desarrollo de la Ley 1448 de 2011; en la primera entidad que atiende la política indígena en la Gobernación de Antioquia, más que tener un aliado, se cuenta con un Gerente Indígena de actitud guerrillera que ha justificado hechos graves de violación de los derechos humanos de nuestros pueblos como fue el bombardeo de la fuerza pública a la comunidad del Alto Guayabal en límites de Antioquia y Chocó, aludiendo que los indígenas bombardeados eran terroristas, cuando las mismas fuerzas armadas reconocieron este hecho como un error militar.

La OIA, en su calidad de Asociación de Cabildos indígenas del Departamento, rechaza la actitud del Gerente Carlos Salazar, quien ha gestionado el apoyo de algunas comunidades y alcaldías de municipios con presencia indígena, para que lo avalen como persona idónea para ocupar por segunda vez el cargo de gerente indígena. Esta actitud se da de mala fe y pone en conflicto a las comunidades atentando contra el principio de la unidad indígena.

El Consejo de Gobierno Indígena de la OIA, actuando en calidad de representantes legítimos de las comunidades indígenas de Antioquia; solicita al Gobernador Sergio Fajardo, **reconsiderar** el nombre de Carlos Salazar como Gerente indígena y someter a concurso público el cargo de la gerencia indígena y para sus efectos dicha dirección sea nombrado/a más que por carrusel burocrático o favor político, por condiciones profesionales y de profundo conocimiento de la administración pública y de los derechos de los pueblos indígenas.

Dado en Medellín a los 13 días del mes de enero de 2012.

CONSEJO DE GOBIERNO INDÍGENA (OIA)